

Acta 026 /2026

En la ciudad de Maldonado, el lunes 31 de agosto de 2026, ante la convocatoria del Alcalde del Municipio de Maldonado Sr. Damián Tort Rodríguez, se reunió el Concejo Municipal; a los efectos de celebrar su vigésima sexta sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 18:18 horas con la presencia del Sr. Alcalde Sr. Damián Tort Rodríguez y los Concejales titulares: Carlos Sommerer (PN), Jorge López Soto (FA), Fabián Jorge (PN) y Laura Barreto (PN).

Concejales suplentes: Mario De León (PN), Marcelo Antonini (PN) y Alexis Rueda (PN).

Participa de la sesión la funcionaria Carolina Pallas.

Secretaria de actas funcionaria Sara Barrios f/p 61193.

ORDEN DEL DÍA

-Siendo las 18:18 horas se vota por unanimidad un cuarto intermedio para recibir al Director General de Movilidad Sr. Juan Pígola y a la Comisaria Mayor Sra. Cristina Techera Jefa de la Zona Operacional 2, Comisario Sr. Daniel Romera de Seccional 10ma Punta del Este y Comisario Sr. Cristian Méndez Seccional 1era de Maldonado, se invierte el Orden del Día para pasar a tratar el punto nro. “6) *Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales*”

-Se aprueba por unanimidad.

1) Consideración del Acta anterior

Acta Sesión Ordinaria 025/2026- 17 de agosto de 2026.

-Se aprueba por unanimidad con correcciones.

2) Informe de las distintas áreas del Municipio

El Alcalde informa, que el reconocimiento para el Sr. José Ramírez y ONG Dejando Huellas se realizará el lunes 07 de septiembre a las 18 horas.

Indica que, el 12 de septiembre se desarrollará reinaguración del Multiuso de Barrio Hipódromo y se realizará la velada de boxeo. En tal sentido, se va a necesitar 20 medalla para los boxeadores, cartel para colocar en el Multiuso, 5 placas de reconocimiento que serán para Faccio, Bouvier, Javier Azcurra. Barrales y Hipódromo Box.

-Se aprueba por unanimidad.

En segundo lugar, presenta propuesta de comprar un ring para los eventos y vale U\$S 2.000 dólares.

El Concejal Sommerer menciona que, si trae todo (lonas, desmontable y cuerdas) es barato.

-Se mantiene pendiente para abordar en la próxima sesión.

En tercer lugar, el Alcalde señala que, están teniendo inconvenientes con la IDM, en virtud de que están cambiando toda la maquinaria y la gran mayoría está rota. Menciona que, el bobcat y el mixer se rompió. Para salir del paso, considera necesario comprar horas máquinas.

El Concejal Carlos Sommerer vota afirmativo.

El Concejal Jorge López Soto menciona que, si son hasta 10 horas semanales, vota que si.

La Concejal Barreto vota positivo, si es por un mes.

-Se aprueba por unanimidad aprobar la contratación de hasta 10 horas máquina semanales, por el mes de septiembre.

En cuarto lugar, menciona que, están necesitando un contenedor de 6 metros vacío, sin mejoras que ronden en los U\$U 3.500 dólares.

-Se mantiene pendiente para abordar en la próxima sesión.

En cuarto lugar, del comunal Lausana solicita la compra de un espejo para las clases de Tai Chi de 3x2 metros de 5 mm de espesor.

-Se mantiene pendiente para abordar en la próxima sesión.

Terminando, se presenta expediente 2026-88-01-14094: Permiso para circulación en Barrio Norte a Generación Lubóla.

-Se resuelve por unanimidad solicitar al gestionante que proporcione calendario detallado en las fechas previstas para la realización de calda recorrido por los distintos barrios de Maldonado, de conformidad con lo establecido en la nota anexada.

Sin perjuicio de lo anterior, se aprueba por unanimidad autorizar el recorrido correspondiente al punto (1) de Barrio Norte por el período de un mes, en el horario comprendido entre las 17 horas y las 21 horas, quedando a la espera de la presentación del calendario solicitado.

Notifíquese al gestionante y pase al Departamento de Movilidad y a la Dirección de Higiene y Bromatología para su conocimiento.

Por último, presenta cotización de la empresa Cardiomóvil por servicios de cobertura de emergencia móvil en el evento de fecha 12 de septiembre por el valor de \$8.400 más IVA 10%.

-Se aprueba por unanimidad contratar los servicios de emergencia móvil por el valor de \$8.400 más IVA 10%.

3) Tratamiento de los expedientes

1)Expediente N.º 2026-88-01-13848-asunto: Venta ambulante en ex peatonal Sarandí.

Gestionante: Unidad de Ferias Vecinales.

-Se resuelve por unanimidad aprobar el informe de Unidad de Ferias Vecinales en actuación nro. 1.

Notifíquese a la Unidad de Ferias Vecinales.

2)Expediente N.º 2026-88-01-13541-asunto: Retención de Mercadería.

Gestionante: Unidad de Ferias Vecinales

-Se resuelve por unanimidad aprobar el informe de Unidad de Ferias Vecinales en actuación nro. 1.

Notifíquese a la Unidad de Ferias Vecinales.

3)Expediente N.º 2026-88-01-13456-asunto: Retención de Mercadería.

Gestionante: Unidad de Ferias Vecinales.

-Se resuelve por unanimidad aprobar el informe de Unidad de Ferias Vecinales en actuación nro. 1.

Notifíquese a la Unidad de Ferias Vecinales.

4)Expediente N.º 2025-88-01-21150-asunto: Cambio de titularidad de nicho nro.2159- Necrópolis de Maldonado.

Gestionante: Miguel Ángel Tassano.

-Se aprueba por unanimidad el cambio de titularidad solicitado, sin perjuicio de los derechos de otros herederos que pueda corresponder.

Notifíquese y pase a la Unidad de Necrópolis a los efectos de confeccionar el título correspondiente.

5)Expediente N.º 2026-88-01-07970-asunto: Feria para Barrio Hipódromo, Villa Hípica y Monte Hermoso.

Gestionante: William Vitalis, Lucero Viroga y Michael Gómez.

-Se toma conocimiento de lo informado por la Unidad de Ferias Vecinales.

6)Expediente N.º 2026-88-01-13674-asunto:Comisión Barrial Cerro Pelado solicita colaboración para 3era. Fiesta de la Primavera.

Gestionante: Sylvia Núñez.

-Se aprueba por unanimidad colaborar con dos baños químicos, uno de ellos accesible.

En relación con la difusión del evento, se solicita al gestionante que proporcione un flyer del mismo, a efectos de ser remitido a los medios de comunicación contratados y difundido a través de las redes sociales del Municipio de Maldonado.

Respecto de la solicitud de autorización para utilizar el Polideportivo de Cerro Pelado, pase a consideración del Departamento de Deportes.

En cuanto a la solicitud de escenario con el correspondiente traslado, intalación y desarmado, pase a consideración de Pro Secretaría.

Notifíquese al gestionante y vuelva a Secretaría a efectos de confeccionar la resolución correspondiente a la colaboración de baños químicos.

Cumplido, pase al Departamento de Deportes y a Pro Secretaría a sus efectos.

7)Expediente N.º 2026-88-01-13932-asunto: Fuas solicita colaboración para asistir al Campeonato Mundial Paralímpico en Italia.

Gestionante: Jannette Ferraro.

-Se resuelve por unanimidad el pase al Departamento de Deportes para su consideración.

Notifíquese al gestionante y pase al Departamento de Deportes.

8)Expediente N.º 2026-88-01-13504-asunto: Apoyo para trasladar a grupo de danza a Mercedes- 5 de septiembre.

Gestionante: Pedro Amarilla.

-se resuelve por unanimidad no acceder a lo solicitado, en virtud de no contarse con disponibilidad presupuestal para atender dicha solicitud.

Notifíquese al gestionante.

9)Expediente N.º 2026-88-01-06498-asunto: Solicitud de espacio físico cantero central Av. Antonio Bonet Punta Ballena para feria de emprendedores.

Gestionante: Adriana Cosentino.

El Alcalde realiza un breve detalle del expediente y señala que, cuenta con informes favorables del Cuerpo Inspectivo.

El Concejal Jorge López Soto basa su voto en el informe del Cuerpo Inspectivo, dónde no consta anomalías en el funcionamiento de la feria de emprendedores pero considera prudente aprobar las fechas hasta diciembre inclusive, teniendo en cuenta la temporada de verano.

El Concejal Carlos Sommerer, propone aprobar las fechas hasta noviembre inclusive.

La Concejal Laura Barreto, señala que es lo mismo, porque las fechas son los domingo y el tránsito es insostenible para ese lado.

El Concejal López Soto, menciona que, hay tránsito por todos lados. Asimismo, sugiere aprobar las fechas hasta noviembre y que el permiso sea revocable en caso de contar con informe negativo.

El Concejal Sommerer, propone aprobar las fechas hasta noviembre y evaluar el resto más adelante.

El Concejal López Soto acompaña la propuesta del Concejal Sommerer y añade, siempre que no exista un informe negativo del Cuerpo Inspectivo.

El Concejal Sommerer agrega, o reunión mediante Comisión del Barrio Solanas.

-Se aprueba por unanimidad conceder autorización para la realización de la feria, en las fechas y horarios que se detallan a continuación:

-12 y 19 de septiembre de 2026, en el horario de 11 a 18 horas.

-10 y 31 de octubre de 2026, en el horario de 11 a 18 horas.

-14 y 21 de noviembre de 2026, en el horario de 11 a 18 horas.

La presente autorización quedará sujeta al informe que emita el Cuerpo Inspectivo. En caso de que alguno de los informes resulte desfavorable, el permiso será revocado.

Asimismo, se aprueba por unanimidad colaborar, en las fechas anteriormente detalladas, con dos baños químicos, uno de ellos accesible, para el desarrollo de la actividad.

Notifíquese al gestionante, a la Dirección de Planificación y Fiscalización y al Cuerpo Inspectivo, a efectos de realizar los controles correspondiente durante el desarrollo del evento y evaluar el informe respectivo por cada una de las fechas autorizadas.

Hecho, vuelva a Secretaría a los efectos de confeccionar resolución correspondiente a la colaboración con dos baños químicos.

Cumplido, pase al Departamento de Movilidad para su conocimiento.

10)Expediente N.º 2026-88-01-13874-asunto: Planteo referente a feria de Paseo Solana.

Gestionante: Vecinos de Bulevar de Solanas.

-Se resuelve por unanimidad solicitar al Cuerpo Inspectivo que, en las fechas autorizadas en el Expediente 2026-88-01-06498, realice los controles correspondientes y eleve informe, acompañado de la correspondiente fotografía, respecto del desarrollo de la actividad; teniendo especial consideración lo manifestado por los vecinos en la nota anexada en la actuación nro. 1.
Notifíquese al Cuerpo Inspectivo.

11)Expediente N.º 2026-88-01-12376-asunto: Espacio Fénix y Sin Fronteras solicita Plaza República Argentina 21/11, 19/12, 09/01, 6 y 7/02.

Gestionante: Deborah Rodríguez.

-Se aprueba por unanimidad colaborar con 2 baños químicos, uno de ellos accesible, para los días 21 de noviembre y 19 de diciembre, tal como se detalla en actuación nro.1.

Notifíquese a la gestionante.

Cumplido, vuelva a Secretaría a los efectos de confeccionar resolución correspondiente a la colaboración de dos baños químicos.

12)Expediente N.º 2026-88-01-13394-asunto: Propuesta de alianza estratégica institucional para Expo Mujer Uruguay 2026.

Gestionante: Sebastián Barbato.

-Se resuelve por unanimidad, no acceder a lo solicitado, en virtud de no contarse con disponibilidad presupuestal para atender dicha solicitud.

Por lo expuesto, pase al Departamento de Turismo para su consideración.

Notifíquese al gestionante.

13)Expediente N.º 2026-88-01-12837-asunto: Equipo de fútbol femenino solicita colaboración para competir en TXIMIST Cup 2027, España.

Gestionante: Pérez Joana.

El Concejal Jorge López Soto, señala que en la solicitud presentada por la gestionante, mediante la cuál solicita en calidad de préstamo el uso de un comunal, se sustituya la expresión “bingo” por “lotería familiar”, considerando que la utilización del término “bingo” podría generar inconvenientes. Señala que, la expresión “bingo” está registrada por la Dirección Nacional de Casinos y son los únicos que pueden hacer uso de ella.

El Concejal Carlos Sommerer mociona para, recibir a la gestionante en la Comisión de Deportes, como propuso la Concejal Barreto.

La Concejal Barreto, aclara que, propone invitarlas a participar de la Sesión del Concejo.

-Se aprueba por unanimidad conceder en calidad de préstamo el uso de un salón Comunal e invitar a la gestionante a la sesión de fecha 14 de septiembre, a las 18 horas.

Pase a la Unidad Social a efectos de coordinar con la gestionante disponibilidad de los centros comunales para el desarrollo de la actividad solicitada.

Notifíquese a la gestionante.

14)Expediente N.º 2026-88-01-12324-asunto: Ballenas UY solicita colaboración y declaración de interés municipal.

Gestionante: Álvaro Pérez Tort.

-Se toma conocimiento de lo informado por el Departamento de Cultura en actuación nro.3.

Notifíquese al gestionante.

15)Expediente N.º 2026-88-01-11135-asunto: Solicitud de espacio físico plaza frente a policlínica (Acuña de Figueroa y Cecilia Burgueño) para mercado de emprendimientos locales.

Gestionante: Alexia Giourgalis.

La Concejal Laura Barreto, señala que, no tiene inconveniente de otorgar el permiso, en virtud de que se quedó sin espacio para trabajar desde la reforma de la ex Peatonal Sarandí.

El Sr. Alcalde menciona que, no deberá correrse al panchero.

El Concejal Jorge López Soto, agrega que, también hay un carro de tortas fritas. En tal sentido, propone que el Cuerpo Inspectivo evalúe la solicitud de la gestionante.

El Concejal Sommerer propone, dar autorización provisoria por una fecha y que el Cuerpo Inspectivo haga un informe.

En virtud de lo expuesto, se resuelve por unanimidad solicitarle a la gestionante que informe días y horario y que el Cuerpo Inspectivo realice informe respecto a la viabilidad de lo solicitado.

-Se resuelve por unanimidad solicitar a la gestionante que informe los días y horarios en los que prevé desarrollar la actividad solicitada, así como el detalle de los productos que será comercializados.

Asimismo, se solicita al Cuerpo Inspectivo que realice un relevamiento de la zona indicada, a efectos de determinar e informar la cantidad de espacios que resulten aptos para el desarrollo de la actividad, sin interferir con los permisos previamente otorgados en el lugar mencionado.

Notifíquese al gestionante y al Cuerpo Inspectivo.

16)Expediente N.º 2026-88-01-11430-asunto: Ampliación de plazo 01-18590

Gestionante: Asociación Civil La Mansa.

El Sr. Alcalde y el Concejal Jorge López Soto, expresan no estar de acuerdo, dado que tampoco lo estuvieron al momento de conceder el comodato en el período de gobierno actual.

El Concejal Carlos Sommerer menciona que, se mantiene con lo votado anteriormente y agrega que, ante esta petición, no está de acuerdo.

El Concejal Fabián Jorge manifiesta que, no puede comprometer el espacio más allá de este gobierno.

-Este Concejo Municipal resuelve por unanimidad, no acceder a lo solicitado.

Notifíquese al gestionante.

17)Expediente N.º 2026-88-02-00604-asunto: Extensión denominación de calles y nueva designaciones Barrio La Querencia de Maldonado.

Gestionante: Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte.

-Se aprueba por mayoría la denominación de calles de Barrio La Querencia con el voto positivo de la Concejal Laura Barreto y el Sr. Alcalde. Se abstienen los Concejales Carlos Sommerer, Jorge López Soto y Fabián Jorge.

18)Expediente N.º 2026-88-02-00600-asunto: Proponen incorporación del nombre “Dra. Clotilde Luisi” al nomenclátor Departamental.

Gestionante: Edilas Agustina López y (s) Rosmari González

-Se aprueba por unanimidad la designación del nombre propuesto.

19)Expediente N.º 2026-88-02-00586-asunto: Sobre proyecto “Espacio recreativo inclusivo”

Gestionante: Ediles Leonardo Pereira (s) Carla González y (s) Andreina Sosa.

-Este Concejo Municipal resuelve por unanimidad informar que, en el marco de la planificación realizada en el mes de enero de 2026 y con fondos provenientes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), se ha destinado un espacio en el barrio Urbanización al Norte para la construcción de un parque inclusivo.

20)Expediente N.º 2026-88-02-00455-asunto: Espacios de calma para centros comunales del Departamento.

Gestionante: Edil Ignacio Méndez.

-Este Concejo Municipal resuelve por unanimidad informar que, en el marco de la planificación realizada en el mes de enero de 2026 y con fondos provenientes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), se ha destinado un espacio en el barrio Urbanización al Norte para la construcción de un parque inclusivo.

En virtud de lo expuesto, se informa que dicha iniciativa constituye un plan piloto, cuya implementación y posterior evaluación permitirá analizar la viabilidad de replicar este tipo de espacios en otros puntos del territorio del Municipio de Maldonado.

21)Expediente N.º 2026-88-02-00532-asunto: Propone incluir al nomenclátor del Departamento el nombre de “Dr. Hugo Batalla”

Gestionante: Edil Fabricio Rodríguez.

-Se aprueba por unanimidad la designación del nombre propuesto.

22)Expediente N.º 2026-88-02-00610-asunto: Manifestaciones ref. Conmemoración 105 años de relaciones diplomáticas entre Uruguay y Japón.

Gestionante: Edil Eduardo Elinger.

-Se toma conocimiento.

23)Expediente N.º 2026-88-02-00619-asunto: Planteamiento ref. Recaudación presupuestal.

Gestionante: Edil Eduardo Elinger.

-Se toma conocimiento.

24)Expediente N.º 2026-88-01-12824-asunto:Solicita información sobre comunicación de convocatorias de +Local al Municipio.

Gestionante:Concejal Jorge López Soto.

-Se toma conocimiento.

-Siendo las 21:57 horas el Concejal Carlos Sommerer propone invertir el Orden del Día para pasar a tratar el punto nro. “5) *Asuntos Entrados*”

-Se aprueba por unanimidad.

4) Planteamiento de Alcalde y Concejales

1-La Concejal Laura Barreto presenta nota de Sra. Fabiana Rado quién se presentó por carta aval para concurso del MEC respecto a espacios públicos en conjunto con el CURE para que el barrio vuelva a las plazas.

-Se aprueba por unanimidad de presentes.

En segundo lugar, reitera reclamo por luminaria en Barrio Cantera de Marelli.

El Alcalde informa que, actualmente se encuentra trabajando Antel colocando fibra óptica.

2-El Concejal Jorge López Soto presenta nota por modificación de recorrido de línea de ómnibus nro. 17 en Barrio Lavalleja.

Se genera expediente 2026-88-01-14265 y se pasa al Departamento de Movilidad para su consideración.

3-El Concejal Carlos Sommerer reitera el reclamo de pozos en barrio La Sonrisa cerca de la ludoteca. Se informa que, ya se realizó memorando a la Dirección de Vialidad Urbana.

5) Asuntos entrados

1- Memo 14592-2026-5 Estado de la calle La Montura.

-Se toma conocimiento.

2- Informe de ollas.

El Concejal Fabián Jorge consulta sobre quién realizó el informe.

El Alcalde responde que, lo realizó la Licenciada en Trabajo Social Sra. Esther Caldeira.

El Concejal Fabián Jorge consulta si sigue cumpliendo funciones en el Municipio de Maldonado.

El Alcalde informa que, no.

El Concejal Fabián Jorge consulta cuándo realizó el informe.

El Alcalde informa que lo realizó previo a finalizar sus funciones.

-Se resuelve por unanimidad aprobar el informe presentado por la Licenciada en Trabajo Social Sra. Esther Caldeira.

Pase a la Unidad Contable a sus efectos.

3- Unidad Social: Informe talleres de invierno.

EL Concejal (s) Alexis Rueda menciona que, quiere ampliar información respecto al informe presentado por la Unidad Social y añade que, ha pasado por el Comunal del Barrio Los Caracoles y es impresionante la cantidad de personas que se acercan y manifiesta que, hacen el doble trabajo y se rebajan el valor de la hora para poder atender a más gente. En tal sentido, señala que, el Comunal cuenta con lista de espera.

La Concejal Laura Barreto menciona que, mirando los números, es un gasto bastante importante. Asimismo, manifiesta que, los cursos implementados por la Intendencia de Maldonado cuentan con lista de espera. A su vez, propone, en virtud del incremento en la carga horaria, abrir la posibilidad a otros profesores.

El Concejal Carlos Sommerer señala que, cuando alguien tiene un gimnasio contrata profesores mensuales. Considerando, que semanalmente cualquier empleado trabaja 42 horas, la profesora de yoga, cubre el trabajo de una semana, en un mes. Asimismo, menciona que, no cuestiona si cobra mucho o poco porque no se mete en el “bolsillo de un profesional”, pero viendo los montos, se puede evaluar contratar un profesor mensual y manejarlo en todos los centros Comunales que cuenten con actividades.

En tal sentido, señala que su propuesta es cuidando el dinero del Municipio.

El Concejal (s) Marcelo Antonini menciona que, el fin último del informe presentado por la Unidad Social es darle la posibilidad a las personas que se encuentran en lista de espera y están superpobladas las clases. Considera que, habría que optar para el próximo lanzamiento de las clases.

El Concejal Carlos Sommerer menciona que, hay otra opción que considera más viable, y es que el Municipio contrate los servicios del profesional mensualmente por “x” monto.

La Concejal Barreto señala que, eso es lo que ella quiso decir.

El Alcalde manifiesta que, hay que tener cuidado porque la gente no va con cualquier profesional.

La Concejal Barreto menciona que, cuando se contrate, se haga según rendimiento con posibilidad de contratar a otro.

El Alcalde señala que, la gente se va y lo que el esta tratando es de acercar a la gente al comunal. En tal sentido, propone analizarlo para la semana que viene.

El Concejal Fabián Jorge manifiesta no estar de acuerdo con que se incremente la carga horaria.

El Concejal Jorge López Soto considera que, el monto presentado por la profesora de yoga es elevado y recuerda que, se aprobó anteriormente no contratar cursos por mas de \$30.000 pesos uruguayos por mes.

La Concejal Barreto señala que, recuerda que el curso de barbería les pareció un disparate no lo aprobaron.

El Concejal Carlos Sommerer menciona que, lo que se tiene actualmente en los comunales está funcionando, es bueno y le da vida a los comunales. Propone, cambiar el sistema de contratación para los próximos cursos.

El Concejal Jorge López Soto, manifiesta que, ahora ya está pero que en el próximo llamado se realice un comunicado para que los interesados se presenten si les sirve los requisitos.

En virtud de lo expuesto, se vuelve a poner a consideración del Concejo del Municipio de Maldonado.

4- Memo 14734-2026-5 Iluminación de fachada.

-Se toma conocimiento.

-Siendo las 22:19 horas se retiran los Concejales Marcelo Antonini y Fabián Jorge y se continúa con el orden del día.

6) Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales

-Siendo las 18:18 horas el Alcalde agradece la presencia de el Dir. Gral. Juan Pígola y la Comisaria Mayor Sra. Cristina Techera Jefa de la Zona Operacional 2, Comisario Sr. Daniel Romera de Seccional 10ma Punta del Este y Comisario Sr. Cristian Mendez Seccional 1era de Maldonado y menciona que, desde el Concejo habían surgido dudas e inquietudes sobre los acontecimientos de alteraciones al orden público en el tramo de la rambla de playa mansa.

En tal sentido, señala que, está en conocimiento de que el Intendente envió una iniciativa a la Junta Departamental de Maldonado a los efectos de tratar de controlar lo mencionado y de los controles que se realizan en la zona de forma conjunta con el Departamento de Movilidad y la Jefatura de Maldonado.

Asimismo, menciona que se reciben numerosos reclamos y que esta instancia tiene como finalidad intercambiar opiniones y analizar de que manera se puede colaborar en la búsqueda de soluciones.

El Sr. Dir. Juan Pígola informa que, en forma conjunta con la Jefatura de Policía y la Prefectura vienen haciendo, todos los fines de semana, de 3 a 4 puestos sobre la rambla, desde las 23 horas hasta las 04 horas.

El Operativo Ñandubay, es un operativo en conjunto y dio 34 incautaciones por distintos motivos, en un solo operativo.

Menciona que, están permanentemente actuando en forma conjunta y han bajado la cantidad de motos. En la noche de la nostalgia bajó la cantidad de incautaciones. Se incautó 53 vehículos.

Señala que, evidentemente las quejas y solicitudes, tiene mucho más que ver, con ruidos molestos que con cuestiones de tránsito. Asimismo, añade que, lo mismo que llega al Municipio, le llega al Dpto. De Movilidad y a la Policía.

En tal sentido, han habido solicitudes que proponen cerrar con cadena el estacionamiento, que no se permita estacionar en algún horario y manifiesta que, podría ser viable si existiere algún lugar donde mandarlos, dado que, realizan operativos en un lugar y en una misma noche, por ejemplo, se cambian 4 veces de lugar.

Menciona que, en la zona del puerto, cerca de los locales bailables, a partir de una iniciativa del Director Nacional de Policía, trata de controlar la actividad de las motos fundamentalmente vinculada a los actos delictivos y actualmente hay una iniciativa presentada por el Sr. Intendente de reglamentación especial para la incautación.

En otro orden de asuntos, informa que, se compactaron 3.000 motos e invita a los Concejales a presenciar. Señala que, corresponden a incautaciones de 2024 y 2025.

Seguidamente, informa que, en el año 2016 la Intendencia de Maldonado planteó, en el congreso de intendentes la necesidad de vincular la venta de una moto con una libreta de conducir y la mesa de abogados cuestionó la propuesta porque a su entender se estaba atentando contra la libertad de comercio. Ahora se planteó nuevamente en la ampliación presupuestal. Lo planteó el Presidente de la UNASEV Sr. Marcelo Metediera y se excluyó del presupuesto, como para estudiarlo de forma separada.

Enfatiza que, ellos están todo el día en la calle, trabajando, incautando motos.

Informa que, bajó el empadronamiento de motos 0km casi a un 50% con respecto a años anteriores, pero se están empadronando autos a un nivel algo preocupante y señala que, se están empadronando al rededor de 270 a 300 vehículos empadronados por semana, lo que anualmente sería entre unos 12.000 a 15.000 vehículo empadronados.

En tal sentido, menciona que entre enero de 2025 y enero de 2026, entre empadronamiento y re-empadronamiento ingresaron al padrón departamental 25.800 vehículos.

-Siendo las 18:24 horas ingresa a la sesión la Concejala Laura Barreto.

El Concejal (s) Marcelo Antonini le consulta al Sr. Dir. Pígola respecto a la cantidad de inspectores que tiene en planilla y si cuenta con un número de funcionarios que le permite realizar las tareas en todo Maldonado incluido los barrios.

El Dir. Pígola informa que, todo lo que se hace es centralizado respecto a las ciudad de Maldonado, Punta del Este y Piriápolis, el resto de los Municipios cuentan con Cuerpo Inspectivo, aunque, por lo general el suministro de equipamiento se lo otorga la Dir. Gral. de Movilidad, tal como, radios, radares, espirómetros, sonómetros. No obstante, cuentan con autonomía.

Respondiendo a lo consultado por el Concejal, menciona que, con tareas en escuelas públicas y operativos, están cumpliendo y cuentan con aproximadamente 123 funcionarios de los cuáles operativos tienen un 60% del Cuerpo Inspectivo.

El Concejal (s) Antonini, señala que, por cuestiones laborales está todo el día en la calle y recorre distintos barrios en los cuales constata motos que circulan sin casco y sin matrícula. Entiende que es difícil andar correteándolos.

El Sr. Dir. Pígola agradece la pregunta y menciona que, ningún funcionario municipal puede corretear a una persona y ningún operativo de incautación se realiza sin policías presentes. Asimismo, manifiesta

que, es cierto que hay muchos vehículos en infracción y los operativos Ñandubay han dado buenos resultados. Cuando se pueda tener el cambio del marco normativo a nivel departamental, quizás se pueda lograr tener dos operativos.

En tal sentido, señala que, el día se divide en, la mañana, dónde se realizan las tareas en las escuelas, servicios contratados (descarga de materiales, harina, isopaneles, obras hormigonando, entre otros). Luego, menciona que, del Cuerpo Inspectivo, hay un porcentaje que tienen tareas de fiscalización de transporte (aplicaciones, taxímetros, ómnibus). Manifiesta que, si la consulta es, si el personal alcanza, capaz que no alcanza pero aumentar el personal implica aumentar el equipamiento. Enfatiza que, se ha mejorado respecto al 2015, en virtud de que, tenían 5 motos de las cuáles 3 andaban, unas había que empujarla, y una camioneta. Actualmente, cuentan con 35 motos, 2 camionetas de servicio, 1 móvil de traslado, camión de la cuadrilla, un camión guinche, entre otros.

El Concejal Jorge López Soto, manifiesta al Sr. Dir. Pígola, que, siente que, cuando recién asumió la actual administración, parecía que había más inspectores habitualmente en la calle, cosa que ya no es tan común, asimismo, menciona que, podría ser una percepción propia. En tal sentido, se cuestiona y señala que, quizás obedece a la certificación de los funcionarios. Por último, consulta si, existe una forma que, el funcionario que no puede cumplir tareas sea trasladado y genere una vacante y contar con más funcionarios operativo.

El Sr. Dir. Pígola responde que, no. Informa que, en los últimos contratos se puso como cláusula que no se podían ir del Departamento de Movilidad por 5 años, en virtud de que entraban y luego pasaban a cumplir otras funciones.

Con respecto la primer consulta, referida a la visibilidad, menciona que hay más gente y mas vehículos y a veces dificulta que se pueda ver que los funcionarios están trabajando. Menciona que, todos los recorridos están escritos y tiene horarios estipulados, independiente de los operativos que se realizan en forma conjunta. Agrega que, tiene muchos funcionarios con licencia reglamentaria, en virtud de que, se tiene en cuenta la temporada de verano, desde el 15 de diciembre y hasta después de semana de turismo no otorgan licencia e inclusive, no se están dando a compensar las horas extras, se están pagando para no perder funcionarios.

En otro orden de asuntos, la Sra. Cristina Techera, informa que, el operativo Ñandubay es una orden que se dio desde el Ministerio del Interior, dónde el operativo tiene como misión cumplir con la necesidad que tiene la población, no solamente por el tránsito, sino por asuntos de inseguridad, como motochorros, hurtos de motos.

Los operativos se hacen en forma masiva, lo que significa que vienen apoyo de Zona 1 de Piriápolis, San Carlos y unidades como GRT y GIR y apuntan a prevenir el delito con modalidad asincrónica y el punto de encuentro es por barrios, por ejemplo, entrada de barrio Los Caracoles, predio ferial de Cerro Pelado, predio ferial de Avda. Aiguá, los cuáles se ajustan a mapas de calor.

Menciona que, trabajan interinstitucionalmente con la Intendencia y a raíz del convenio que tienen con el Dpto. De Movilidad hace las multas y la Jefatura se encarga de la seguridad y ha dado resultado y señala que, mantienen buen relacionamiento entre las instituciones.

Todos los operativos, las personas que se registran y todo lo que se hace, queda ingresado al sistema de seguridad pública, por lo tanto, menciona que, desde el 1 de enero hasta el día de la fecha se han realizado un total de 9.363 operativos en todo el departamento, 121.742 personas registradas en operativos, requeridos 142 personas (pueden ser por diferentes situaciones, delitos, violencia doméstica o delitos contra la propiedad, por ejemplo), detenidos derivados 333 (puede ser por desacato o agravio a la autoridad, por ejemplo).

La Concejal Barreto consulta que sucede luego con esas personas.

La Sra. Cristina Techera responde que, depende del caso, si la persona es derivada es por algún hecho en concreto, como por ejemplo, moto adulterada, vehículo sin casco o sin libreta de conducir, o agravio a la autoridad en el momento de la intervención, hechos de violencia doméstica, entre otros.

Cuando la persona es derivada, todo queda registrado en el sistema de seguridad pública, asimismo, señala que el sistema en cuestión está conectado a Fiscalía.

La Concejal Barreto, manifiesta que, es un tema importante para saber que cuál es resultado cuando se hace una intervención.

El Concejal (s) Alexis Rueda informa que, eso pasa a Fiscalía.

El Dir. Pígora, informa que, al día de hoy tiene 1.400 oficios enviados a Fiscalía sin respuesta, correspondiente al año 2026, por la ley de faltas.

La Sra. Cristina Techera menciona que, el fiscal actúa conforme a la ley.

Señala que, se ha hablado de que debería haber una fiscalía de faltas en Maldonado.

El Dir. Pígora manifiesta que, se pidió para Maldonado.

La Sra. Cristina Techera agrega que, no se cuenta con disponibilidad presupuestal.

En otro orden de asuntos, menciona que Jefatura cuenta con buen relacionamiento con la Intendencia del Maldonado y Fiscalía.

El Concejal Jorge López Soto, consulta si cuentan con capacidad de respuesta inmediata, en virtud de las denuncias de los vecinos que residen en playa mansa y menciona que, cuando llegan al Municipio ya es tardío. En tal sentido, menciona que, como informaron las autoridades anteriormente hay que coordinar con la policía para realizar un operativo.

El Dir. Pígora, informa que, la organización de un operativo es muy rápido, solo basta una llamada o un Whatsapp. Asimismo, aclara que, las ultimas solicitudes que hay, son de administraciones y en la rambla la misma administración, administra cinco edificios de la zona, entonces presenta un escrito por cada uno de los edificios y por cada uno de los edificios presenta la nota en la Junta Departamental, Municipio e Intendencia, y amplifica la problemática. No obstante, el Director menciona que, la problemática existe, se está trabajando en ello, no es fácil controlarlo, pero hay respuesta. Asimismo, señala que, se realiza un operativo entre la parada 19 y 25 de playa mansa y se auto-convocan para concurrir a parada 35 de la mansa o para la playa brava.

La Sra. Cristina Techera menciona que, no todos los jóvenes que concurren a esos encuentros cuentan con vehículos robados. Asimismo, se interviene igual y dispone de 5 patrulleros que cuidan que no se realicen picadas.

El Concejal Carlos Sommerer menciona que, conforma parte de varios grupos vecinales cercanos a La Aguada de parada 23 de playa mansa y los vecinos, no dicen que ni la Jefatura ni la Intendencia no den respuestas porque lo ven, lo que les indignan es la presencia de las “fuerzas públicas y las municipales en conjunto”, y pasan haciendo “Wheely” u otra maniobra peligrosa y las autoridades “hacen vista ciega”.

La Sra. Cristina Techera responde que, respecto a la intervención es un tema operativo de la policía y se hace a distancia, en virtud de que un policía no puede pechar a una moto para que se caiga.

El Dir. Pígora, señala que, ahí actúa la fiscalía.

En tal sentido, la Sra. Cristina Techera menciona que, no tienen miedo a intervenir, sino no saldrían a la calle e informa que, en la zona han realizado 58 operativos, 2.018 personas registradas, no se encontraron requeridos, 1.850 vehículos registrados, 41 vehículos incautados y derivados, requeridos 2, espirometrías realizadas 1.134 y positivas 35. Aclara que, habla de números, si bien no refleja lo que ve la gente, comenzaron haciendo los operativos viernes, sábados y domingos y luego tuvieron que hacerlo más seguido. Los jóvenes estuvieron en la playa mansa y ahora los domingos se juntan en el lomo de la ballena, en Punta Ballena. En tal sentido, menciona que, cuando comenzaron operativos en el puerto de Punta del Este, se fueron para Punta Ballena.

Asimismo, manifiesta que, el tema de fondo no se va a solucionar porque al que le gusta las motos no va a dejar de andar por más que le saquen la moto, y añade que hoy, es muy fácil comprar una moto. Le sacan la moto, los multan y ni siquiera la van a buscar, compran otra moto.

El Dir. Pígora, menciona que, la multa es más cara que una entrega para comprar una moto.

La Sra. Cristina Techera agrega que, se ha debatido en varias instancias si darles un lugar, y considera que, no pueden permitir que se comentan delitos o que en esas circunstancias fallezca un joven, porque también son responsables como autoridad. Señala que, es muy complejo el tema y que no se puede autorizar una actividad que tiene riesgo de vida.

En tal sentido, una de las propuestas que les han planteado es contar con una zona de exclusión, para que el turista descanse, dónde dentro de cierto rango horario no se pueda estacionar.

La Concejal Barreto consulta como manejan los enfrentamientos que ocurren sobre el tema en cuestión, dado que, agreden al personal.

La Sra. Cristina Techera informa que cuentan con cámara Go Pro, al igual que el Cuerpo Inspectivo y le ha dado resultado y es lo primero que les consulta el Fiscal.

La Concejal Barreto consulta por las motos que incautan.

El Dir. Pígoła señala que, si bien no estaba la Concejal cuando habló sobre el tema, han compactado 3.000 mil motos en los últimos años y cuentan con 270.000 mil más.

La Sra. Cristina Techera señala que, ellos no cuenta con orden para compactar y prefieren que se las lleve la IDM en virtud de que, ya no cuentan con espacio ni para vehículos ni para motos.

En otro asunto, señala que, el Comisario se ha comunicado y reunido con todos los vecinos, y entienden a los residentes de la zona y por ello se realizan los operativos.

El Concejal Fabián Jorges, consulta respecto a los barrios, señala que en las plazas de los barrios generalmente no se puede ir dado que, se juntan motos. Consulta si hay posibilidad de hacer operativos sorpresa, porque cuando van y se para en la esquina la camioneta de tránsito o el móvil policial no van, pero se van, a los dos minutos hay 20 motos arriba de la plaza y la gente no puede disfrutar.

La Sra. Cristina Techera, menciona que, el operativo Ñandubay se hace en diferentes barrios y es un operativo sorpresa. Asimismo, aclara que no puede tener un patrullero por plaza.

El Sr. Dir. Pígoła, señala que, por la calle Batalla del Cerrito tiene operativos y recorridas permanentes y se pasan para el otro lado y viceversa, a su vez, agrega que se avisan a través de grupos que van las camionetas a “x” lado.

Menciona que, considera que lo mejor sería que un funcionario municipal hiciera un informe de las plazas para tener información y poder actuar.

El Concejal Fabián Jorges opina que, un inspector podría dar una vuelta y ver el panorama y comunicarse.

Asimismo, le comenta al Dir. Pígoła que, presentó un proyecto de cerramiento con palos de eucaliptus y cadenas en las plazas barriales que se tuvieran que abrir para pasar y que el de la moto se tuviera que bajar para entrar y que los vecinos le digan que no se puede, pero por razones de presupuesto se tendrá a consideración para el presupuesto participativo.

El Concejal Jorge López Soto, menciona que se sugirió lo del presupuesto participativo dado que, el monto del presupuesto era algo excesivo.

El Conejal (s) Macerlo Antonini consulta la posibilidad de realizar charlas informativas en los centros comunales a efectos de informar las tareas que realiza la Jefatura de Maldonado, dado que vecinos han tenido inquietudes, y a su vez, se informe la importancia de hacer denuncias.

La Sra. Cristina Techera informa que, se están haciendo reuniones y cuenta con policía comunitaria, cada vecino y cada barrio que se ha querido acercar a la Jefatura siempre ha sido atendido y mantenido reuniones.

El Concejal (s) Antonini menciona que, es para tener mas intercambio.

La Sra. Cristina Techera responde que, cuando quiera el vecino, pide una entrevista con el Comisario o con el Comunitario manifestando su inquietud y, activamos.

El Concejal (s) Antonini consulta si el Comunitario está en cada barrio.

La Sra. Cristina Techera menciona que no. El Comunitario esta en la Seccional correspondiente a la jurisdicción del barrio. Seccional 1era o 6ta y Seccional 10ma si es de Punta del Este.

Asimismo, menciona que, están generando charlas respecto a las estafas a adultos mayores, ciber seguridad para niños y adolescentes, entre otras.

En tal sentido, informa que en Punta del Este, cuentan con una mesa interinstitucional, mesa local de convivencia y recaban información y trabajan sobre ello, al igual que en la zona de Solanas, Tio Tom, Chihuahua, Club del Lago, Rinconada Baja, Rinconada Alta, Las Grutas, con los representantes de las diferentes comisiones barriales.

En otro asunto, el Concejal Sommerer, menciona que, los operativos semáforos están siendo eficaces, retirando a las personas que hacen malabares. Consulta que se realiza respecto a cuida coches en el centro.

La Sra. Cristina Techera informa que, la intervención de cuida coches es un asunto municipal.

El Sr. Dir. Pígoła menciona que, el Concejal refiere a los cuida coches que no cumplen con los requisitos y hace la tarea de forma informal.

La Sra. Cristina Techera informa que, los que no son cuida coches los derivan a la Seccional, los notifican de la reglamentación municipal y solicita que vengan de la IDM para notificar.

El Concejal Fabián Jorge, menciona que, pare a la hora que sea y en cualquier lado, ya casi es una obligación pagar, lo mismo en en los supermercados, en el único lugar que no ha visto es afuera de las escuelas o colegios.

La Sra. Cristina Techera señala que, lastimosamente nadie lo denuncia. La mendicidad abusiva es un delito.

Lo que se hace es derivar y notificar.

El Concejal Jorge López Soto menciona que, respecto al tema de las mesas de convivencia ciudadana, le quedó la idea de que en Maldonado, no funcionan.

La Sra. Cristina Techera, señala que, Maldonado es mucho mas grande y para que sea eficaz y eficiente, debe existir un moderador, que en el caso de Punta del Este es el Alcalde del Municipio de Punta del Este y que las personas que concurren lo hagan con el problema de su barrio y lo trasmitan de forma ordenada y no se convierta en un espacio para hacer catarsis, ya que el fin de la mesa es para recibir información y entre todos poder solucionar y eso es lo que se consiguió en Punta del Este y Punta Ballena.

La Concejal Barreto menciona que, a los vecinos del Barrio 4H los tienen acosado. Roban motos, cuerdas de ropa y señala que, no hay comisión barrial conformada, en virtud de que es un barrio nuevo.

La Sra. Cristina Techera manifiesta que, han hecho intervenciones en el 4H y el mayor problema es el hurto de motos, dado que, están al lado del Barrio Cerro Pelado, dónde hay “una bandita de adolescentes de entre 15 y 17 años” que han sido intervenidos y formalizados en varias oportunidades, por un tiempo se tranquiliza pero cuando quedan en libertad comienzan de nuevo.

El Concejal Fabián Jorge consulta si, el refugio de la ruta 39 está lleno a dónde van.

La Sra. Cristina Techera responde que, si el refugio por algún tema de pronóstico de temporal está lleno, tiene el batallón y la base aeronaval.

El Concejal Fabián Jorge consulta si, se presenta gente siempre hay lugar.

La Sra. Cristina Techera menciona que, si. El único problema que están teniendo es que, hay personas que tiene prohibido entrar al refugio por mala conducta.

En tal sentido, informa que, por orden de Presidencia de la República deben derivar al refugio a personas en situación de calle.

Por lo expuesto, el Alcalde agradece la presencia de Comisaria Mayor Sra. Cristina Techera Jefa de la Zona Operacional 2, Comisario Sr. Daniel Romera de Seccional 10ma Punta del Este y Comisario Sr. Cristian Mendez Seccional 1era de Maldonado.

-Siendo las 19:21 horas se retiran la Comisaria Mayor Sra. Cristina Techera Jefa de la Zona Operacional 2, Comisario Sr. Daniel Romera de Seccional 10ma Punta del Este y Comisario Sr. Cristian Mendez Seccional 1era de Maldonado.

El Concejal (s) Anotoni le menciona al Dir. Pígoła que, los comerciantes de calle 7 están preocupados por el tema del flechamiento, y que en un informe realizado por el Dpto. de Movilidad describe los accidentes, pero se sienten castigados porque la afluencia de gente puede bajar las ventas, tal como sucedió en Cno. De los Gauchos.

El Dir. Pígoła informa que, es un tema de largada data y tiene que ver con la estructura vial de la ciudad de Maldonado. La administración anterior se comprometió en mantener el flechado, debido a que, se pensaba realizar otros trabajos.

Señala que, ha habido un crecimiento del parque automotor en Maldonado y Maldonado Nuevo, dejó de ser un barrio periférico para ser parte del núcleo poblacional céntrico de Maldonado.

Menciona que, está en conocimiento de que han habido reuniones entre el Intendente y algunos comerciantes de la zona, en representación de todos. En tal sentido, manifiesta que el Intendente señaló que, se iba a realizar un estudio y que habría que respetar los retiros para ver si se podía hacer un ensanchamiento de la calle 7 y mantener la vía como está y casi enseguida se formó otro expediente con firmas de vecinos para que se dejen los retiros como están. Entiende que, los comerciantes hacen una demanda ante la incertidumbre de lo que podría llegar a suceder y lo cataloga como lógico, desde el punto de vista del empresario. Asimismo, manifiesta que, él tiene la obligación de buscar el bien mayor.

Informa que, una de las dificultades que tiene la calle 5 y 7, son las transversales, que están mal o mal utilizadas. Hay comercios que estacionan sobre las calle y veredas no permitiendo el uso de peatones, los cuales deben transitar por la calle, y por otro lado, hay “pasillos” que no tienen buena comunicación.

Se está proyectando con el Dpto. De Obras Públicas el mejoramiento de por lo menos 4 transversales con conexión entre la calle 5 y 7.

Menciona que, constataron inconvenientes de conectividad en calle 5, hacia el norte, los cuales ya se encontraban presentes con anterioridad y no son consecuencia del flechamiento. No obstante, se entiende oportuno aprovechar la implementación de dicha medida para mejorar la interconexión vial.

Señala que, tienen identificada como un tema problemático para hacer el flechamiento, la última calle, que da contra las cachas, dado que, falta capacidad de estacionamiento, es una calle angosta y eventos que se realizan donde no hay lugar para estacionar los vehículos.

Menciona que, si preguntan que es lo que está pasando, la respuesta es que, se está trabajando en ello, el Intendente dijo que, si había posibilidad de buscar otra opción se iba a buscar pero hasta el momento no ha aparecido.

Manifiesta que, la zona es de alta conflictividad con los peatones y estacionamiento, en el expediente consta con registro fotográfico de todas las situaciones que se viven en el lugar. Aclara que, lo que está pasando con calle 5 y 7 en algún tiempo lo va a tener el Barrio Hipódromo.

Menciona que, antes de entrar al Municipio se planteaba la posibilidad de flechar alguna calle transversal de lo que puede ser Támmaro o Bergalli, que nunca son simpáticos, pero lo importante es el bien mayor.

Señala que, en 6 años tiene 5 muertes por tránsito entre calle 5 y 7 y es mucho.

Son vías que tiene mucho tránsito.

Considera que, al habilitar el estacionamiento en ambas ceras, aumenta casi el doble de estacionamiento de cada calle.

Menciona que, las experiencias que tuvieron al flechar las calle aledañas a donde está ubicado el supermercado Gaona y las calle aledañas al Mercado Alemán han mejorado la zona.

Asimismo, expresa que, el crecimiento de Maldonado no se puede estancar, y hoy se tienen proyectos de estacionamientos tarifados, semáforos inteligentes. Particularmente el Intendente tiene una visión de estudiar la conflictividad al norte del Roosevelt.

En otro asunto, informa que, la perimetral es una avenida dentro de la ciudad y funciona como tal.

El Concejal (s) Mario de León consulta, concretamente sobre si el flechado de calle 5 y 7 se va a realizar o está en “stand by”.

El Dir. Pigola responde que, actualmente no se va a efectivizar, y se está haciendo un estudio técnico respecto a la invasión de los retiros para volver a estudiar el proyecto.

Por último, menciona que, no se ha hablado de vidas humanas, se ha hablado de intereses comerciales.

El Concejal (s) Mario de León, menciona que, hay gente que cree que al flechar se genera una pista.

El Dir. Pigola, informa que, técnicamente, si se permite el estacionamiento en ambas ceras el ancho de la calle es la misma pero en un solo sentido, la velocidad va a ser la misma que ahora pero mas ordenada.

El Concejal Jorge López Soto, señala que, normalmente un flechamiento aumenta la velocidad.

El Dir. Pigola, señala que, es verdad pero se da la seguridad necesaria en las esquinas peligrosas con lo mo de burro o cartel de pare.

En el caso de calle 5 y 7, tiene claro que deben habilitar ambos lados para estacionamiento porque cuando se estrangula mediante estacionamiento, un vía de tránsito, disminuye la velocidad y considera que, ambas deberían ser preferenciales.

En otro tema, el Concejal Sommerer menciona por la calle Sarandí esquina Javier de Viana, yendo hacia barrio norte, estacionan de ambos lados y queda un pasillo muy angosto, que no circulan dos vehículos, en ese tramo que son 50 metros, consulta si hay posibilidad de marcar cordones en rojo para que se prohíba estacionar.

El Dir. Pigola menciona que, está solicitado, aunque señala que, le preocupa cuando “entran franco al cruce”, cuando el vehículo está estrangulado tiene una velocidad para entrar. Se puede achicar el estacionamiento para el radio de giro, pero no liberarlo.

El Concejal Sommerer consulta sobre la posibilidad de colocar un semáforo en Avda. Lussich y Albatros, donde está la rotonda, en virtud de que se genera un embudo.

El Dir. Pigola, señala que, está programado colocar un semáforo en calle Turmalina y Avda. Lussich.

El Concejal Sommerer, consulta si cabe la posibilidad de que Avda. Lussich contenga semáforos, en toda su extensión, en determinados horario.

El Dir. Pígola menciona que, habría que ver que va a pasar con la Avda. Leandro Gómez.

Menciona que, el semáforo previsto para Avda. Lussich y Turmalina es un semáforo inteligente, con ese tipo de semáforo se puede programar de acuerdo a la demanda.

El Concejal Jorge López Soto, señala que, a veces los semáforos contribuyen, y da como ejemplo la Avda. Joaquín de Viana, en virtud de que ha mejorado. Antes, se evitaba porque era un semáforo rojo y otro verde.

La Concejal Barreto, consulta al Dir. Pígola por la calle continuación Solís y Lavalleja, que se hizo nueva, tiene una solicitud de los vecinos para flechar calle.

El Dir. Pígola, responde que, no es mala idea pero tienen que pedirla.

El Concejal López Soto menciona que, hizo un pedido para que no se permita doblar a la izquierda al que circulaba por Avda. Lavalleja, en el sentido hacia Avda. Batlle y Odóñez y vino un informe que decía que no, que iba a seguir igual.

El Dir. Pígola, considera que es buena idea pero hay que estudiar que conectividad se le da a los barrios cercanos.

La Concejal Barreto, consulta por el cruce frente al Barrio Cerro Pelado y frente a la estación de servicios.

El Dir. Pígola responde que, está próximo a colocarse un semáforo a demanda (con botón) frente a la policlínica.

La Concejal Laura Barreto consulta respecto a la rotonda colocada en el predio del INVE por Carolina Saboya, se hizo una rotonda pero la salida del barrio sigue teniendo flecha en dos direcciones y genera confusión.

El Dir. Pígola sugiere que ese tipo de peticiones, como los flechamientos de calle se hagan a través de expedientes y no de memorandos, en virtud de que en muchas oportunidades se involucra a otros Departamentos de la IDM.

El Concejal (s) Antonini, menciona que se intervino frente al cementerio y se cambio la forma de doblar. Consulta, si se puede en alguna hora colocar algún inspector, porque siguen saliendo “por ahí”, entiende que se tiene que respetar la señalización pero cuando se modifica una intersección, por lo menos en alguna hora que haya un inspector.

El Concejal Fabián Jorge, consulta por el badén frente a una pescadería.

El Dir. Pígola responde que, allí existe un problema de pluviales. Habría que estudiarlo.

El Concejal Fabián Jorge, consulta por cartelera de “Pare” en Barrio Hipódromo.

El Dir. Pígola responde que está incluido en el proyecto de ruta 39 que inicia en el intercambiador a nivel que se va a hacer en Perimetral y ruta 39 hasta Cno. De los Ceibos.

El Concejal Fabián Jorge consulta a cartelería de “ceda el paso” que se colocó en la primer entrada del Barrio Hipódromo, donde están los semáforos. Considera que era mejor colocar cartel de “pare” en ambos lados.

El Dir. Pígola, responde que mandará a su equipo para que lo vea y que manden un memorando.

El Concejal Fabián Jorge consulta, respecto al complejo de viviendas Urbaneste sobre ruta 39. Señala que, habría que investigar que se puede hacer, dado que no se puede doblar ni pasar, pero todo el mundo cruza por el punto o por medio y se han suscitado muchos accidentes y la gente no va hasta “allá arriba” para entrar.

El Dir. Pígola responde que, no es conveniente que haya una intersección en ese lugar.

El Concejal Fabián Jorge, consulta hasta cuando va a funcionar el refugio de la ruta 39.

El Dir. Pígola responde que, no sabe.

El Concejal Jorge López Soto, menciona que, le preocupa como conductor, que “cuando uno llega a las rotondas” se encuentra con peatones dispuestos a cruzar y tiende a frenar porque “sería una esquina”, sin embargo, entiende que la gente no sabe, el peatón se respeta muy poco y consulta si tienen planificado realizar campañas de bien público.

El Dir. Pígola, informa que, se están realizando campañas en escuelas y liceos y el año pasado llegaron a 28.000 mil jóvenes y mayores.

Asimismo, menciona que tratan de proteger al usuario vulnerable pero muchas veces, este no se respeta asimismo.

Por último, informa como novedad, que van a poner la primer cebrá luminosa de Maldonado, funcionará con sensores. Color rojo, cuando se esté por cruzar y cuando no haya nadie color verde y funcionará con luz solar.

En otro orden de asuntos, señala que, el estacionamiento tarifado en Maldonado es un hecho.

Se está hablando con Antel, para agilizar el trámite. Es muy posible que esté implementado antes de fin de año y ya se encuentra en la Junta Departamental.

-Siendo las 20:03 horas se retira el Dir. Gral. Juna Pígola e ingresa el Sr. José Ramírez a entregar una nota de agradecimiento a los Concejales por colaborar con su viaje a Rio Branco. En la nota presentada agradece al Sr. Alcalde y a los Concejales. Menciona que, viajaron 15 jóvenes a la ciudad de Rio Branco, Cerro Largo y conocieron la ciudad de Yaguarón. Lo califica como una experiencia inolvidable.

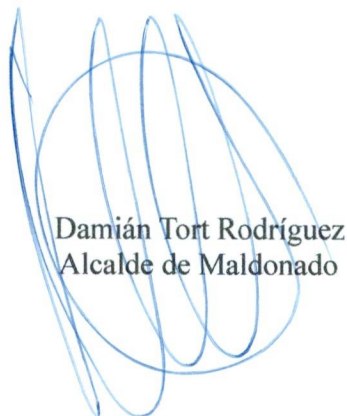
Asimismo, agradece al funcionario Ruben Cabrera. En la nota presentada adjunta factura, tickets y boletas de lo gastado en el viaje.

-Siendo las 20:09 horas se retira el Sr. José Ramírez y se continúa con el orden del día.

-Siendo las 22:21 horas y no teniendo otros temas a tratar, se levanta la sesión ordinaria.



Sara Barrios
Secretaria de Actas



Damián Tort Rodríguez
Alcalde de Maldonado